



Pío López Obrador

RAFAEL ORTÍZ

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova no quita el dedo del renglón en insiste en su propuesta inicial, de nueva cuenta **pidió a los diputados que si avanza la reforma electoral, eliminen el secreto ministerial para este organismo con el fin de que se pueda acceder a la investigación que lleva a cabo la Fiscalía General de la República (FGR) sobre Pío López Obrador y el caso Odebrecht.**

Dentro de su participación en el foro **alterno sobre la reforma electoral** que fuera organizado por la **coalición legislativa Va por México**, el consejero presidente volvió a enfatizar en que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dio entrada a dos controversias constitucionales que interpuso la **FGR** para no entregarle al **INE** la carpeta de investigación que existe sobre el hermano del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien es investigado luego de aparecer en un video donde se le ve recibir dinero en efectivo de **David León**.

"Hago una petición: resuelvan el problema que inexplicablemente hoy está en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Me quedé que en el artículo 96 establece que las decisiones del

Lorenzo Córdova pide a Diputados eliminar secreto ministerial para conocer investigación de Pío López

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son definitivas e inatacables", aclaró Lorenzo Córdova.

"Hoy la Suprema Corte le ha dado entrada a dos controversias constitucionales que ha interpuesto la Fiscalía General de la República en contra de resoluciones definitivas e inatacables del Tribunal, que autorizaron al INE y obligaron a la Fiscalía a abrir expedientes para poder conocer casos que son de altísimo impacto público, lo que la Fiscalía ha realizado para poder nutrir las investigaciones del INE. Esto no implicaría vulnerar el secreto ministerial. Aunque el INE tenga acceso a ella, seguirá teniendo carácter de reservado", aseguró el consejero presidente

Por otra parte **Lorenzo Córdova** también comentó que una reforma electoral no es necesaria ni indispensable hoy en día, pues con el sistema electoral que se tiene se pueden efectuar las **elecciones de 2024**, con las cuales se elegirá al **próximo presidente y se renovará el Congreso de la Unión**.

"Una reforma electoral hoy no es necesaria ni indispensable, ni sé si sea pertinente. Si no hay reforma, con el sistema electoral que tenemos podemos ir sin problema a las elecciones de 2024 y organizarlas con la calidad técnica que ha prevalecido hasta ahora. Si hay una reforma que mejore lo que tenemos, siempre será bienvenida, pero no es indispensable", señaló.

En el foro **"Retos y oportunidades para el fortalecimiento del INE"**, el consejero presidente reiteró lo que ha venido diciendo que si no hay reforma electoral, la democracia no estará en riesgo;

sin embargo, enlistó condiciones que debería cumplir si ésta avanza en el **Poder Legislativo**.

Que exista un consenso amplio entre las fuerzas políticas, que sea una reforma para mejorar lo que se tiene; si va a ser una reforma para regresar, se estarían tirando a la basura 30 años de esfuerzos, que sea el producto de diagnósticos adecuados.

"Si hay una reforma electoral que sea resultado de la cabeza y no del estómago. Que no sea resultado de filias o fobias, o peor aún, de rencores personales, porque entonces tendremos garantías de que la reforma lejos de fortalecer el sistema que tenemos, va a servir para dinamitar", concluyó Córdova.



Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova V.

